



Decálogo de ética del laboratorio LANIIA-Unidad Nayarit, para el proyecto “Filtro Universitario basado en la detección molecular del virus SARS-CoV-2.

1. Toda la información personal proporcionada por los pacientes será confidencial.
2. Toda persona que aplique el presente cuestionario virtual y clínico, **DEBERÁ RESPONDER DE FORMA VERAZ.**
3. El resultado de la prueba de laboratorio será confidencial.
4. Toda persona que desee realizarse la prueba, **DEBERÁ CUMPLIR CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN CLÍNICOS Y CIENTÍFICOS** establecidos en el actual proyecto.
5. El resultado de la prueba de laboratorio solo es un apoyo al diagnóstico clínico, independientemente del mismo, la persona deberá consultar al experto médico.
6. Sólo se realizará la prueba molecular a las personas que cumplan con los requisitos indicados.
7. El personal vinculado al presente proyecto institucional, no tiene conflicto de intereses y éstos serán evitados en todo momento.
8. Debido a que el número de pruebas moleculares es limitado, se priorizará la aplicación de las mismas con base en criterios clínicos y científicos.
9. Toda persona a la cual se le realice la prueba de detección molecular **DEBERÁ FIRMAR LA CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO**, misma que le será enviada al confirmarse su cita.
10. El personal vinculado al presente proyecto se apegará al código de ética de la Universidad Autónoma de Nayarit.